



CONVOCATORIA 2025 – XXI CONVOCATORIA SEE PREMIO PARA LA INVESTIGACIÓN POR PERSONAL INVESTIGADOR JOVEN. EDICIÓN 2024: “LOLA CUEVAS”



La Sociedad Española de Epidemiología (SEE) convoca **un premio** a la investigación dotado de 2.000 € (*al que se aplicará la retención fiscal correspondiente*), para apoyar la formación y capacitación de personas jóvenes en el campo de la investigación. El objetivo de la ayuda consiste en facilitar el desarrollo de un proyecto de investigación en epidemiología por parte de investigadoras/es jóvenes.

Podrá solicitar la beca cualquier persona: (1) socia de la SEE al momento del envío de la candidatura; (2) menor de 35 años de edad (cumplidos en el año en curso); (3) con menos de 5 años de experiencia en epidemiología y salud pública; y (4) que no haya alcanzado todavía el grado de Doctor/a. Se dará prioridad a estudiantes de máster o doctorado.

Las personas solicitantes de la beca deberán presentar un proyecto de investigación en el cual consten como persona investigadora principal. Dado que el objetivo del premio no es financiar el proyecto, sino apoyar la formación en investigación de personal joven, los proyectos presentados deberán ser viables económicamente (ya sea porque se enmarcan en otro proyecto

financiado o porque el desarrollo del proyecto no supone ningún coste económico).

La cuantía económica del premio irá destinada a cubrir gastos como la asistencia a cursos, congresos u otras estancias formativas, así como, a la compra de libros y/u otro material necesario para el desarrollo del proyecto

Los proyectos tendrán una duración de 2 años. Deberán estar tutorizados por una persona con una trayectoria profesional en investigación (también socia de la SEE). Asimismo, deberán realizarse en el entorno de una institución que reúna las debidas garantías de que se pueda llevar a cabo el proyecto. Los distintos miembros de los equipos solicitantes no podrán participar en más de un proyecto en una misma convocatoria.

Las solicitudes, que deberán ser enviadas mediante correo electrónico

(see@geyseco.es) antes del **2 de junio 2025**, e incluirán:

1. Una memoria de solicitud del proyecto, utilizando **los modelos del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS)**, en que deberá quedar indicado de manera clara:
 - Que el proyecto se presenta a la “XXI CONVOCATORIA SEE PREMIO PARA LA INVESTIGACIÓN “LOLA CUEVAS” PARA PERSONAL INVESTIGADOR JOVEN”.
 - El papel que va a tener la persona en el desarrollo de la investigación.
 - La memoria económica. Deberá demostrarse la viabilidad económica del proyecto que se presenta, así como, detallar los conceptos a los que se prevé destinar la financiación de la ayuda recibida. Es importante recordar que la ayuda no podrá ser destinada a cubrir el coste económico del proyecto.
1. Una copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Número de Identificación de Extranjero (NIE).
2. Una carta firmada por la persona que tutoriza el proyecto que incluya: (a) una breve reseña sobre su trayectoria profesional; (b) su compromiso a tutorizar el proyecto; (c) su compromiso a que los fondos asignados se empleen en los conceptos estipulados en el proyecto; (d) la situación laboral de la persona candidata; (e) una declaración de que el proyecto ha sido escrito y diseñado por la persona que solicita el premio; y (f) una declaración de que el/la solicitante tiene menos de 5 años de experiencia en epidemiología y/o salud pública.

El comité evaluador estará formado por la persona ganadora de la ayuda en la edición anterior (2024) y 3 socias/os de la SEE designadas/os por la Junta Directiva de la SEE. Los criterios de evaluación serán los empleados por las

agencias públicas de investigación: (1) relevancia científica y sociosanitaria; (2) calidad metodológica y, (3) factibilidad del proyecto presentado. Además, se valorará especialmente el papel de la persona candidata en el desarrollo del proyecto, así como su situación laboral, priorizando, cuando dos proyectos resulten empatados, a la/al solicitante con la situación contractual más precaria.

La decisión del jurado se hará pública durante la próxima Reunión Anual de la SEE.

La persona ganadora de la ayuda se compromete a:

1. Presentar los resultados del proyecto en la Reunión Anual de la SEE (tras la finalización del proyecto, 2 años después).
2. Publicar los resultados del trabajo derivado del proyecto en formato de artículo(s) científico(s). Se deberá nombrar a la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) como fuente financiadora en las publicaciones que se deriven del proyecto.
3. Escribir un texto para el SEENota-e (tras la finalización del proyecto, 2 años después) explicando muy brevemente los resultados de su proyecto, así como una valoración de cómo ha contribuido el proyecto y la ayuda recibida por parte de la SEE a su formación.
4. Facilitar una memoria final del proyecto a la Junta Directiva de la SEE (tras la finalización del proyecto, 2 años después) en la que se justifiquen el uso de la cuantía económica del premio (incluyendo facturas). En caso de no ser entregada dicha memoria, las personas premiadas tendrán que devolver el importe abonado.

La cuantía de la ayuda se percibirá en un 50% al inicio y el otro 50% tras la presentación de resultados en la Reunión Anual de la SEE. La ayuda será entregada a la propia persona beneficiaria. En el caso de que la persona a la que se le ha concedido la ayuda deje de dedicarse al proyecto financiado durante el transcurso de los 2 años, la ayuda será cancelada.

El premio puede quedar desierto. La decisión del comité evaluador será inapelable.

La presentación al premio implica la aceptación de estas bases.